

11/2019



FD7097630

**«ACTA DE DECLARACIÓN DE FIN DE OBRA
PARCIAL Y DEPOSITO DEL LIBRO DEL EDIFICIO»
IN/ SETECIENTOS CINCUENTA (750).**-----

En BENIDORM, mi residencia, a veintinueve de julio de dos mil veinte.-----

Ante mí, JOSÉ ANTONIO PÉREZ RAMOS, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Valencia. -----

===== COMPARECEN =====

DOÑA ESTEFANÍA ANTÓN VÁZQUEZ, de nacionalidad española, mayor de edad, divorciada, administrativa, vecina de Torrevieja (03182), provincia de Alicante, con domicilio en avenida de la Libertad, 1; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita 29.005.178-Q.-----

Estando expresamente autorizado por la compareciente, para que reproduzca, sus Documentos de Identidad antes reseñados, en las copias autorizadas que se expidan y advertidos, de lo que al efecto

establece la Ley de Protección de datos. -----

===== INTERVIENE =====

En nombre y representación, como **Apoderada** de la mercantil "**VILLAVIÑAS, S.L.U.**", domiciliada en Torrevieja (Alicante), Avda. de la Libertad, nº 1; con CIF número **B-03457462**. Su objeto social es: 1. La promoción, construcción, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles, rústicos y urbanos. 2. Y la ejecución de labores necesarias para el adecuado funcionamiento de fincas agrícolas en explotación; y dirigir y gestionar la participación de la sociedad en otras sociedades en las que posea al menos el cinco por ciento de los derechos de voto, con expresa exclusión de las actividades propias de las empresas de servicios de inversión 3. La explotación en propiedad, arrendamiento o administración de toda clase de establecimientos de hostelería, tales como bares, restaurantes, cafeterías, cantinas, discotecas, hoteles, clubes sociales y deportivos y cualesquiera clases de expendios comestibles y bebidas, así como la prestación de los servicios necesarios para su funcionamiento y, en general, la actividad hostelera y hotelera.

Constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Torrevieja, Doña Maria Jesus



11/2019



FD7097629



Lacruz Perez, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, número dos mil trescientos cincuenta y dos (2.352) de mi protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1403, folio 11, hoja A-11519, inscripción 1ª.

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifiesta que la titularidad real del capital social de la entidad que representa resulta de Acta autorizada por el Notario de Torrevieja, Don Miguel Angel Robles Perea, el once de julio de dos mil dieciséis, número dos mil quinientos cuarenta y dos (2.542) de su protocolo.

Igualmente incorporo documento acreditativo por mí obtenido de la plataforma SIGNO donde consta que la Titularidad Real del capital social de la entidad, es en escritura autorizada por el Notario de Torrevieja, Doña Tatiana Pilar Martin Ruiz, el veintiséis de junio de dos mil diecinueve, número 3.055 de su protocolo, manifestando la

compareciente que dicha Titularidad real es de la que resulta de la escritura mencionada anteriormente. -----

Yo el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación de los titulares reales de las operaciones contenidas en el presente instrumento público y he adoptado las medidas necesarias para comprobar su identidad, en relación con las personas respecto de las cuales estoy obligado a ello por la citada disposición legal, y entendiendo la figura del titular real en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 20 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Sus facultades para este acto resultan de escritura de Poder especial no revocado, suspendido ni limitado, según afirma, autorizado por el Notario de Torreveja Doña Tatiana Martin Ruiz, el nueve de mayo de dos mil diecisiete, número dos mil dieciocho (2.018) de su protocolo, cuya copia autorizada tengo yo el Notario a la vista, y juzgo bajo mi responsabilidad suficiente para el otorgamiento de la presente ACTA FIN DE OBRA PARCIAL Y DEPOSITO DEL LIBRO DEL EDIFICIO,

11/2019



FD7097628

manifiesta la compareciente que la Sociedad que representa, así como que el poder y facultades que ostenta, subsisten en su integridad.-----

Yo, el Notario, he obtenido INFORMACION del Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, del cual se desprenden los datos de dicha sociedad, que dejo incorporado al presente a los efectos oportunos.-----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada. Tienen a mi juicio, en el concepto en que, respectivamente, intervienen, capacidad legal suficiente e interés legítimo para otorgar este ACTA DE FIN DE OBRA PARCIAL Y DEPOSITO DEL LIBRO DEL EDIFICIO, y al efecto:-----

=== EXPONEN ===

PRIMERO.- Que en escritura por mi autorizada, el siete de mayo de dos mil veinte, número cuatrocientos treinta y tres (433) de protocolo, **la Mercantil ""VILLAVIÑAS, S.L.U."'**, formalizo escritura de Declaración de Obra Nueva en Construcción y División Horizontal de la siguiente Edificación:-----

ELEMENTO PRIVATIVO número UNO del Complejo Inmobiliario.- CONJUNTO denominado **"SUNSET WAVES"**, sito en término municipal de Benidorm, MANZANA A del proyecto de reparcelación del PAI SECTOR PONIENTE-SUELO URBANO UE-1, situada en la zona izquierda según se mira desde el lindero "viario público (Calle uno- Av. Rep. Argentina)". Ocupa en la parcela una superficie de **veinte mil ciento treinta y cuatro metros con veintinueve decímetros cuadrados (20.134,29 m²)**. -----

Le corresponde una **Edificabilidad** de veinte mil ciento treinta y un metros con ochenta y dos decímetros cuadrados **(20.131,82 m²)**, y son sus linderos actuales: Norte, propiedad de VILLAVIÑAS, S.L.U, (futura zona verde del Sector P.P 2/1 PONIENTE); Sur, viario público (Calle uno -Av. Rep. Argentina); este, elemento común del Complejo Inmobiliario destinado a acera peatonal; y Oeste, viario público (Calle Tres- Avda. Guatemala). -----

Dicho complejo posee una topografía en su mayoría irregular, y queda limitada al Norte por la Avda. del Alcalde Vicente Lopez Devesa, al Sur por la prolongación de la Calle Uruguay, al Este por el Barranco de Rachadell y al Oeste por el Barranco de Vela Blanca. En el punto

11/2019



0,15 €



FD7097627

más elevado la parcela se sitúa en torno a cuarenta y dos metros (42 m) s.n.m., mientras que la más baja se localiza en torno a catorce metros con cincuenta decímetros (14,50 m) s.n.m., por tanto el desnivel total máximo es de veintisiete metros con cincuenta decímetros (27,50 m). -----

La urbanización de la parcela , cuenta con doscientos sesenta y ocho (268) viviendas distribuidas en dos torres de viviendas, así como de dos planta de aparcamiento en sótano en una de la torres (la situada más al oeste) y una planta de aparcamiento en sótano (en la situada más al este) y un aparcamiento en superficie. La planta baja de la torres es diáfana, siendo únicamente ocupada por los zaguanes de acceso a las escaleras.-----

Se dota al complejo de unas amplias zonas comunes en las que habrá tanto espacios para la práctica deportiva (pistas de tenis, paddle, polideportiva, etc), como espacios recreativos y de esparcimiento, además de tres piscinas. -----

El complejo cuenta con una entrada principal,

situada en la esquina Suroeste de la parcela, en el encuentro de la Avenida Guatemala y Av. De la República Argentina. Paralelamente, contará con tres entradas secundarias, una situada en la Avenida Guatemala, otra en la parte en la esquina sureste de la parcela a través de la Av. De la República Argentina y otra en el elemento común del Complejo Inmobiliario destinado a acera peatonal. -----

El acceso para vehículos es único y arranca en la Avenida Guatemala.-----

El Complejo comprende: -----

a) Dos torres, situadas en la parte alta de la parcela, de ciento treinta y cuatro (134) viviendas cada una, sumando un total de doscientos sesenta y ocho (268) viviendas. Dichas torres se desarrollan en veintinueve (29) plantas de altura. La torre Uno con dos plantas bajo rasante (que constituyen el garaje) y la torre Dos con una planta bajo rasante (que constituye el garaje). El número de viviendas por planta va variando, ya que la torre tiene una sección continúa hasta la planta catorce (14), (en realidad la planta 14 ya tiene una vivienda menos... La sección es constante en número de viviendas hasta la 13, contando que la planta baja es la planta 0), y es a partir de esta cuando la torre empieza



11/2019



FD7097626

a aterrarse, reduciéndose el número de viviendas por planta.-----

Cada torre se divide en **tres escaleras**, siendo la escalera uno la más alta y la tres la más baja, siendo la distribución de viviendas la que a continuación se detalla:-----

Escalera uno (1), veintinueve (29) plantas y cincuenta y cinco (55) viviendas. **(28 + Pl. Baja)**

Escalera dos (2), veintiséis (26) plantas y cuarenta y ocho (48) viviendas. **(25 + planta baja).--**

Y **escalera tres (3)**, diecinueve (19) plantas y treinta y uno (31) viviendas. **(18 + planta baja).-----**

Los contadores comunes se dividen por escaleras, el RITI está en sótano, el RITS en cubierta de escalera 1 y el pararrayos solo está en torre 1, escalera 1.-----

Y siendo su descripción pormenorizada la siguiente:

La **TORRE UNO**, ocupa sobre la parcela una superficie de **novecientos cincuenta y cinco metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (955,46 m²)** y tiene una superficie construida de **diecinueve mil**

setecientos treinta y cuatro metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (19.734,43 m²). -----

Linda, por todos sus vientos, con las zonas comunes.

Y La **TORRE DOS**, ocupa sobre la parcela una superficie de **novecientos cincuenta y cinco metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (955,46 m²)** y tiene una superficie construida de **diecinueve mil setecientos treinta y cuatro metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (19.734,43 m²). -----**

Linda, por todos sus vientos, con las zonas comunes.

b)Zonas comunes: -----

- **Zona de piscinas y chill-out.** Al otro lado del Conjunto de las dos Torres, en una zona aterrizada, se ubica el conjunto de tres piscinas, una de adultos, otra de niños y una tercera de nado y chill-out.

Cada una de las piscinas tiene unas características singulares y propias: -----

La **piscina de mayor tamaño**, tiene unos cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) de lámina de agua, es una piscina general, dotada infinity. Tiene una amplísima playa orientada al sur y una zona de hamacas orientada al sur con zonas de césped natural y otras de pavimento cerámico, imitación madera. -----

La **piscina climatizada** está destinada a la práctica



11/2019



FD7097625



de natación. Sus dimensiones son veinticinco metros (25 m) por cinco metros (5 m), siendo su lámina de agua de ciento veinticinco metros cuadrados (125 m²). Tiene su propia zona de hamacas, con césped natural y pavimento cerámico, imitación madera. -----

La **piscina-lago infantil**, de unos ciento sesenta y dos metros con sesenta decímetros cuadrados (162,60 m²) de lámina de agua, muy poco profunda, estará tematizada con juegos infantiles integrados en el agua. Tendrá también una zona de hamacas a continuación de la playa . Cuenta con, zona de chorros, tobogán y una ballena de aros de metal con chorros. -----

Existen además **tres piscinas de hidromasaje** de dos tipologías diferentes, tipo jacuzzi climatizadas, con capacidad para entre seis y ocho personas cada una. Están situadas alrededor de la piscina de nado y con unas superficie de doce metros con treinta y seis decímetros cuadrados (12,36 m²) cada una de ellas. -----

En dicha zona se integra también un espacio **chill-out** de cincuenta y tres metros con dieciséis decímetros

cuadrados (53,16 m²), junto a la piscina de agua fría grande, compuesto por dos barras, una da servicio a la piscina y otra con mesas y zonas de sillones bajo la sombra de pérgolas, cuenta también con un banco seco dentro de la piscina.

Todas las piscinas disponen de una barandilla perimetral para garantizar la seguridad de los usuarios. Incluso el chill-out dispone de sus propia barandilla, por lo que cada elemento queda totalmente delimitado e independizada del contiguo, pudiéndose utilizar simultáneamente todo o sólo uno de ellos. Esta permite que el chill-out pueda desarrollar su actividad independientemente del horario de la piscina. (En realidad, el chill out queda siempre vinculado a la piscina de nado (climatizada), que se puede utilizar también en invierno).

-Una plataforma por debajo se desarrolla una zona de **juegos infantiles** y zonas de estancia y esparcimiento.-----

-Zonas deportivas. En la parte este de la parcela y en diferentes terrazas se desarrolla la zona deportiva que alberga, un rocódromo, con una superficie de cincuenta y nueve metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (59,51 m²), una pista polivalente, con una



11/2019



FD7097624



superficie de seiscientos cuarenta y tres metros con cincuenta decímetros cuadrados (643,50 m²), una pista de tenis, con una superficie de quinientos cuarenta y ocho metros con veintiséis decímetros cuadrados (548,26 m²) y una pista de pádel, con una superficie de doscientos doce metros con dieciséis decímetros cuadrados (212,16 m²). -----

-Dos locales situados a la entrada del residencial, y a los que se accede a través de zonas comunes. En uno se ubicará la conserjería con una superficie construida de dieciséis metros y nueve decímetros cuadrados (16,09 m²) y útil de once metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados (11,48 m²), y el otro con una superficie construida de cuarenta y ocho metros y cinco decímetros cuadrados (48,05 m²) y útil de treinta y cinco metros y sesenta y tres decímetros cuadrados (35,63 m²) se destinará a prestar servicios de atención a los clientes del residencial y a cualquier otra actividad que la mercantil considere necesaria para dar servicio a los propietarios y a la comunidad. -----

Lindan según se mira desde la Avda. República Argentina: frente, fondo, izquierda y derecha, zonas comunes. -----

-Pasos comunes: Existen varios paseos peatonales entre las distintas terrazas de la urbanización, jardines y pasos comunes exteriores de acceso a los edificios. -----

c)Aparcamientos exteriores: En la parte más alta del Complejo, próxima y detrás de los Edificios, se sitúa un aparcamiento descubierto superior, con espacio para ciento siete (107) plazas de aparcamientos exteriores, con una superficie de mil cuatrocientos noventa y cinco metros con cuatro decímetros cuadrados (1.495,04 m²).

d)Sótano de aparcamiento, dividido en dos plantas de sótano bajo la Torre 1, la situada más al Oeste y una planta de sótano bajo la Torre 2, con un total de doscientos veinte (220) plazas de aparcamiento para coches, setenta (70) trasteros, locales destinados a instalaciones y amplias zonas reservadas para el aparcamiento de bicicletas, denominados "Sótano -1" y "Sótano -2", que formarán dos componente independientes según se expondrá.-----

Ambos sótanos cuentan con un patio entre las torres y dos más por bloque entre los núcleos, para la ventilación de los mismos.-----

11/2019



FD7097623

Tiene su acceso para vehículos desde la Avenida Guatemala, en la parte oeste de la Torre Uno. La rampa de acceso es continua hasta el sótano -2 de doble sentido, y hay un acceso peatonal desde las zonas comunes al garaje de planta -1, en la esquina oeste de la edificación. -----

Dichos sótanos y semisótanos tienen, así mismo, accesos directos desde cada una de las escaleras, en ambas torres, dotados de ascensor y escalera. -----

Los dos sótanos tienen una superficie de **nueve mil quinientos treinta y cinco metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados (9.535,74 m²)**.

En la planta sótano uno también se desarrolla: ----

-Un gimnasio comunitario y vestuarios, con acceso desde las zonas comunes de la urbanización y con una superficie construida de ciento cuarenta y tres metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados (143,34 m²).

-Aseos para la zona de piscina y chill-out, con una superficie construida de cincuenta y un metros con treinta y seis decímetros cuadrados (51,36 m²). -----

-Almacén de tumbonas, con una superficie construida de ciento veintisiete metros con setenta y siete decímetros cuadrados (127,77 m²). -----

En total la ocupación del suelo de la parcela asciende a **ocho mil quinientos sesenta y ocho metros con veinticuatro decímetros cuadrados (8.568,24 m²)**, incluidas las piscinas y pistas deportivas, quedando el resto destinado a zonas verdes, viales y accesos. -----

Linda: Norte, propiedad de VILLAVIÑAS, S.L.U, (futura zona verde del Sector P.P 2/1 PONIENTE); Sur, viario público (Calle uno –Av. República Argentina); este, elemento común del Complejo Inmobiliario destinado a acera peatonal; y Oeste, viario público (Calle Tres – Avda. Guatemala). -----

ASIGNACIÓN DE CUOTAS.- Se atribuyen las siguientes cuotas en la urbanización: -----

a)Una cuota para los siguiente elementos con sustantividad propia respecto de la urbanización objeto de declaración de obra en la presente: -----

- A la denominada **"TORRE UNO"** de viviendas se le atribuye una cuota de participación en la urbanización de **CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA POR CIENTO (42,50 %)**. -----

- A la denominada **"TORRE DOS"** de viviendas se le

11/2019



FD7097622

atribuye una cuota de participación en la urbanización de **CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA POR CIENTO (42,50 %)**.-----

- Al **APARCAMIENTO EXTERIOR** se le atribuye una cuota de participación en la urbanización de **CUATRO CON DIECISIETE POR CIENTO (4,17 %)**.

- Al **Sótano -1** se le atribuye una cuota de participación en la urbanización de **SIETE CON VEINTITRÉS POR CIENTO (7,23 %)**.-----

- Al **Sótano -2** se le atribuye una cuota de participación en la urbanización de **TRES CON SESENTA POR CIENTO (3,60 %)**.-----

b) Una cuota para cada componente respecto de su bloque y respecto de la urbanización, que constará en la descripción de cada uno de ellos efectuada.

SEGUNDO. Me acredita que la construcción de **ciento treinta y cuatro (134) Vivienda, ciento setenta y cinco (175) garajes y cuarenta y nueve (49) trasteros**, se encuentra terminada, mediante la exhibición de **Certificado de Final de la Dirección de**

la Obra Parcial, el cual dejo incorporado a la presente debidamente visado, firmado digitalmente por **Don Gerardo Sánchez Quesada**, colegiado número 7873, cuya firma legitimo por cotejo en la obrante en mi protocolo, número cuatrocientos treinta y tres (433) del año dos mil veinte, y **Certificación acreditativa** igualmente del final de Obra Parcial, firmado digitalmente por **Don Juan Jose Navarro Lopez**, debidamente visado por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de edificación de Alicante, con C.S.V. **C74818PNE0603181**, el cual incorporo a la presente, y cuya firma legitimo por haber sido puesta en mi presencia.-----

Se me exhibe Declaración Responsable de primera ocupación en suelo urbano, presentada en el Ayuntamiento de Benidorm, que incorporo a la presente.

TERCERA.- Me exhibe el compareciente Póliza del seguro decenal de daños a la edificación exigido por el artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación, firmada por DON FLORENCIO GONZALEZ GONZALEZ, en su calidad de Apoderado de la entidad "ASEFA SEGUROS", y legitimada por el Notario de Madrid, Don Luis Enrique Garcia Labajo, el veintitrés de junio de dos

11/2019



FD7097621

mil veinte, y recibo de pago de la prima, cuya fotocopia incorporo, dando fe de su concordancia con el original.

CUARTA. ACTA DE DEPOSITO DEL LIBRO DEL EDIFICIO.-

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del Edificio de la Torre 1, que le fue entregado por el Arquitecto, Autores y Directores del Proyecto de Obras.

Me exhibe dos CD ROOM, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, constando en el mismo libro del edificio el Acta de recepción de la obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaria.-----

Yo el Notario, acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Me entrega un CD ROOM, que debidamente firmado, queda depositado, en sobre cerrado donde pongo sello del Consejo General del Notariado, con número de sello 0248205564, al objeto de que cada uno de los usuarios del edificio pueda solicitar copias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la L.O.E., para lo que se

faculta a quien acredite interés legítimo a juicio del Notario titular en el protocolo, y facultándome para devolver el depósito al que acredite ser el Administrador de la Comunidad y otro, con número de sello 0248205563 que será entregado el Registro de la Propiedad de Benidorm número Uno para su archivo. ---

QUINTA.- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.- En relación con la **Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo** y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, regulada estatalmente por el Real Decreto 47/2007 de 19 de enero, y a nivel autonómico por el Decreto 39/2015 de 2 de abril del Consell; y en aplicación de lo dispuesto en el número 2 del artículo 14 del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba **el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de edificios**, las partes manifiestan **que ha sido puesto a disposición de la parte adquirente**, y a su plena satisfacción, el correspondiente Certificado de Eficiencia Energética. Me entregan los comparecientes el expresado certificado, fotocopia del cual, con valor de testimonio, Yo, el Notario, **incorporo** a la matriz de la presente escritura. -----

PROTECCION DE DATOS PERSONALES.-



FD7097620

11/2019

De conformidad con lo previsto en la normativa de Protección de Datos, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. La finalidad del tratamiento es la de ejercer las funciones propias de la actividad notarial y su facturación. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el interesado y no se solicite su supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.-----

La base legal del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o en su caso la

portabilidad de sus datos. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

Leída por mí esta escritura a los comparecientes, a quienes ofrecí su lectura, se ratifican en su contenido y la firman conmigo, **que doy fe de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación para su otorgamiento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes** e intervinientes, de lo consignado en este instrumento público, extendido en once folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los diez anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Está la firma de la compareciente. -----

Signado. JOSÉ ANTONIO PÉREZ RAMOS. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 7 y nº 8º. DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

NOTA.- El mismo día de su otorgamiento expido copia electrónica autorizada, de conformidad con lo

FD7097619

11/2019



dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001, **con la única y exclusiva finalidad** de la remisión de tal copia electrónica al Registro competente a efectos de causar el asiento de presentación y la posterior inscripción. En **ningún caso deberá trasladarse a papel o reproducirse en contenido de la copia**, a efectos fiscales u otros distintos de aquellos para los que se ha expedido y remitido. DOY FE.-----

PRIMERA DILIGENCIA: Para hacer constar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249-2 del Reglamento Notarial, artículo 112 de la Ley 24/2001 en su redacción dada por la Ley 24/2005 : -----

Que el mismo día del otorgamiento de la presente escritura número **setecientos cincuenta (750)** de mi protocolo he efectuado la presentación telemática, solicitando su inscripción.-- -----

En Benidorm, el mismo día del otorgamiento de la escritura que se refiere la presente diligencia. -----

De todo lo contenido en la presente diligencia, yo el Notario doy fe.-----

Firmado y signado: JOSE-ANTONIO PEREZ RAMOS.
Rubricado y sellado con el de la notaria.-- -----

SEGUNDA DILIGENCIA: Para hacer constar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 del

Reglamento Notarial: -----

Que el mismo día del otorgamiento de la presente escritura he recibido, por vía telemática segura, las comunicaciones relativas al proceso de presentación en el Registro de la Propiedad, que acreditan que ha sido efectuado el Asiento de Presentación, las que he impreso y quedan incorporadas a esta matriz.-----

En Benidorm, en la fecha que consta en la comunicación referida.-----

De todo lo contenido en la presente diligencia, yo el Notario doy fe. -----

Firmado y signado: JOSE-ANTONIO PEREZ RAMOS.
Rubricado y sellado con el de la notaria.- -----

TERCERA DILIGENCIA.- Hago constar que el día siguiente del otorgamiento de la presente escritura he efectuado la remisión de copia simple electrónica exigida en el artículo 3 de la Orden 22/2013 de 13 de Diciembre de la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana. -----

En Benidorm, el día siguiente del otorgamiento de la escritura que se refiere la presente diligencia. -----

Del contenido de la presente diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado Notarial, que signo, rubrico y sello. DOY FE. -----

11/2019



FD7097617

Registadores Mercantiles de España

Page 1 of 2



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE ALACANT/ALICANTE

Expedida el día: 29/07/2020 a las 09:44 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : VILLAVIÑAS SOCIEDAD LIMITADA
Inicio de Operaciones : 16/08/1999
Domicilio Social : AVENIDA DE LA LIBERTAD, 1TORREVIEJA03-ALICANTE
Duración : Indefinida
N.I.F. : B03457462
Código pre-LEI : 959800EKAFFZUE1FU58
Datos Registrales : Hoja A-11519 Tomo 1403 Folio 11
Objeto Social: 1. La promoción, construcción, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles, rústicos y urbanos. 2. Y la ejecución de labores necesarias para el adecuado funcionamiento de fincas agrícolas en explotación; y dirigir y gestionar la participación de la sociedad en otras sociedades en las que posea al menos el cinco por ciento de los derechos de voto, con expresa exclusión de las actividades propias de las empresas de servicios de inversión 3. La explotación en propiedad, arrendamiento o administración de toda clase de establecimientos de hostelería, tales como bares, restaurantes, cafeterías, cantinas, discotecas, hoteles, clubes sociales y deportivos y cualesquiera clases de expendios comestibles y bebidas, así como la prestación de los servicios necesarios para su funcionamiento y, en general, la actividad hostelera y hotelera.-
Estructura del órgano: Administrador único
Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único TORREBLANCA DEL MEDITERRANEO SOL SOCIEDAD LIMITADA, con N.I.F. B03350642
Último depósito contable: 2018
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes.
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Índice

Capital suscrito: 16.380.928,12 Euros.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).



REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28006 Madrid
91 270 16 99

FD7097616

11/2019



OCP NOTARIADO
ORGANISMO AUTÓNOMO DE ESPAÑA

24 de Julio de 2020 a las 09:17

INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDAD REAL (ART 4 LEY 10/2010)

SOCIEDAD CONSULTADA

RAZON SOCIAL: VILLAVIÑAS, S.L.
Nº IDENTIFICACION: B03457462

DATOS OBTENIDOS DE LA BASE DE DATOS DE TITULARES REALES

Fecha	Titularidad	Notario	Nº Doc	Tipo Documento
26/06/2019	Titularidad Manifestada	Tatiana Pilar Martin Ruiz	3055	Protocolo ordinario

Nombre	Apellidos	NIF/Nº Doc.	Nacionalidad
PABLO	SERNA LORENTE	74185306W	España



* Existen comunicaciones pendientes de revisar.
* Los datos se derivan de la manifestación efectuada por el representante de la persona jurídica.



CERTIFICADO FINAL DE OBRA PARCIAL

(según Decreto 1/2015, de 9 de enero, del Consell)

Descripción del edificio DE 2 TORRES DE 134 VIVIENDAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE 268 VIVIENDAS, SÓTANO DE APARCAMIENTO Y TRASTEROS, PISCINA Y URBANIZACIÓN, de la cual se dará un FINAL DE OBRA PARCIAL DE TORRE DE 134 VIVIENDAS, SÓTANO DE APARCAMIENTO Y TRASTEROS, PISCINA Y URBANIZACIÓN

Emplazamiento	AV REPÚBLICA ARGENTINA	Nº	6	CP	03502
Localidad	BENIDORM			Provincia	ALICANTE
Nº referencia catastral	8596502YH4689N				
Nº expediente de licencia municipal de edificación		961/2018		Fecha	19/11/2018
Superficie de la parcela ocupada por la edificación		1073,36m2	(de un total de 2028,82m2)		
Nº de plantas	31	Total m2 edificados	26006,24m2	(de un total de 49004,6m2)	
Nº de viviendas	134	(de un total de 268)	Nº de apartamentos	0	
Nº de estudios	0	Nº despachos y oficinas	0		
Nº de plazas de garaje	175	(de un total de 327)	Nº de trasteros	49	(de un total de 70)

Promotor VILLAVIÑAS S.L.U.
 Projectista GERARDO SANCHEZ QUESADA Colegiado 7.873 en el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante
 Director de la ejecución de la obra Juan José Navarro López, colegiado 2.100 en el Colegio de Arquitectos Técnicos de Alicante
 Constructor VILLAVIÑAS S.L.U. con CIF B-03457462



COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE ALICANTE, C.O.A.C.V.

Colegiado nº 7873
D./Dª GERARDO SANCHEZ QUESADA
en representación de
Sociedad Profesional (si procede)

Como director de obra del edificio de referencia, y conforme a la vigente legislación de ordenación de la edificación,

CERTIFICA:

Que con fecha 08/06/2020, el edificio ha sido terminado (PARCIAL) y se ajusta al proyecto de ejecución, a la licencia concedida y a las modificaciones aprobadas por la Administración Pública, quedando constancia en el proyecto final de obra y su documentación adjunta, siendo ésta la que ha de ser utilizada para inscribir la obra nueva finalizada en el Registro.

Que se ha cumplido el nivel de calidad previsto en el proyecto, como se justifica en el Libro de Gestión de Calidad de Obra.

Que se ha realizado la conexión de los servicios con las redes de infraestructuras correspondientes.

Que la obra está finalizada y disponible para ser destinada al fin para el que se construyó, siempre que fuere conservada según la correspondiente documentación de uso y mantenimiento.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado,

en BENIDORM

a 08 de JUNIO de 2020.

EL/LOS DIRECTORES DE OBRA:

SANCHEZ
 QUESADA
 GERARDO
 48366030C

Firmado digitalmente por SANCHEZ QUESADA GERARDO - 48366030C
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=SANCHEZ QUESADA GERARDO, o=SANCHEZ QUESADA GERARDO - 48366030C
 Fecha: 2020.06.05 16:13:36 +02'00'

DIRECTOR DE LA OBRA
Hoja 1 de 2

FD7097615

11/2019



- TIPO -

CERTIFICADO FINAL DE OBRA PARCIAL

(Según Decreto 1/2015 do 9 de enero, del Consell)

Descripción del edificio: Dos torre de 134 viviendas cada una para un total de 268 viviendas, sótano de aparcamiento y Finalización parcial torre 1 de 134 viviendas de un total de 268		
Emplazamiento: Av. República Argentina	Nº. 6	CP 03502
Localidad: Benidorm	Provincia: Alicante	
Núm. de referencia catastral: 8596502YH4689N		
Núm. de exp. de lic. municipal de edific.: 961/2018	Fecha: 19/11/2018	
Superficie de la parcela ocupada para la edificación: 1073,36		
Nº Plantas: 31	Total m2 edificados: 26.006,24 de un	
Nº Viviendas: 134 de un total de 268		
Nº Locales: 0		
Nº Plazas de Garaje: 175 de un total de	Nº Despachos/Oficinas:	Nº Apartamentos:
	Nº Trasteros: 49 de un	
Promotor: Villaviñas S.L.U.		
Proyectista: Gerardo Sanchez Quesada Colegiado 7.873 del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante		
Director de la obra: : Gerardo Sanchez Quesada Colegiado 7.873 del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante		
Constructor: Villaviñas S.L.U.		


COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS e ING. EDIF. DE ALICANTE

Colegiado número: 2100
D / Dña NAVARRO LOPEZ, JUAN JOSE
Sociedad profesional (si procede)

Como director de ejecución de la obra del edificio de referencia, y conforme a la vigente legislación de ordenación de la edificación

CERTIFICA:

Que con fecha 8 de Junio de 2020 el edificio ha sido terminado, habiendo dirigido la ejecución material de la obra y controlado cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado, para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de la buena práctica constructiva y las instrucciones del director de la obra. **Finalización parcial.**

Que se ha cumplido el nivel de calidad previsto en el proyecto, bajo su supervisión y control en obra, como se justifica en el Libro de Gestión de Calidad de Obra.

Que se ha realizado la conexión de los servicios con las redes de infraestructuras correspondientes.

Que la obra está finalizada y disponible para ser destinada al fin para el que se construyó, siempre que fuere conservada según la correspondiente documentación de uso y mantenimiento.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en
ALICANTE , a 8 de junio de 2020

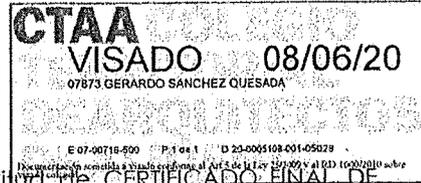
EL/LOS DIRECTOR/ES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
NAVARRO LOPEZ, JUAN JOSE

JUAN JOSE
NAVARRO
LOPEZ

Firmado digitalmente
por JUAN JOSE
NAVARRO LOPEZ
Fecha: 2020.06.04
15:03:58 +02'00'

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE DOS HOJAS Y CARECE DE VALIDEZ SIN SUS VISADOS RESPECTIVOS

 COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS e INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE ALICANTE
 VISADO V-2018/07651 09/06/2020 C.S.V.: C74818PNE0603181
 (2100) NAVARRO LOPEZ, JUAN JOSE
 El Colegio garantiza la firma digital de este documento
 Página 1 de 1



Memoria explicativa de superficies para solicitud de CERTIFICADO FINAL DE OBRA PARCIAL (según Decreto 1/2015, de 9 de enero, del Consell) de "2 TORRES DE 134 VIVIENDAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE 268 VIVIENDAS, SÓTANO DE APARCAMIENTO Y TRASTEROS, PISCINA Y URBANIZACIÓN, de la cual se dará un FINAL DE OBRA PARCIAL DE TORRE DE 134 VIVIENDAS, SÓTANO DE APARCAMIENTO Y TRASTEROS, PISCINA Y URBANIZACIÓN"

Para ello se presenta el siguiente cuadro explicativo de las superficies a presentar en cada fase en relación con el total que viene reflejado en el proyecto licenciado.

	A certificar Fase 1	A certificar Fase 2	Total	
Superficie de la parcela ocupada por la edificación	1073,36	955,46	2028,82	m2
Torres	955,46	955,46		m2
Chill out	53,16			m2
SAC	64,74			m2
Total m2 edificados	26006,24	22998,36	49004,6	m2
Sobre rasante	19734,43	19734,43	39468,86	m2
Bajo rasante	6271,81	3263,93	9535,74	m2
Número de viviendas	134	134	268	ud
Plazas de aparcamiento	175	152	327	ud
Sótano -2 (de la 147-220)	74	0	74	ud
Sótano -1 (de la 1-25, 79 a la 99, 102 a la 104, 134-135, 138 a la 146)	60	86	146	ud
Exteriores (de la 1 al 30, 97 al 107)	41	66	107	ud
Trasteros	49	21	70	ud
Sótano -2 (del 44 al 70)	27		27	ud
Sótano -1 (del 1 al 7, 29 al 43)	22	21	43	ud
Lámina de Agua Adultos	400		400	m2
Lámina de Agua Nado	125		125	m2
Lámina de Agua Infantil	162,6		162,6	m2

Y para que conste, a petición del Promotor expedimos el presente en Elche, a 8 de Junio de 2020.

Fd. El arquitecto
D. Gerardo Sánchez Quesada

SANCHEZ
QUESADA
GERARDO
48366030C

Identificación digitalmente por SANCHEZ QUESADA GERARDO - 48366030C
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serial=Numero=48366030C, sn=SANCHEZ QUESADA, givenName=GERARDO, cn=SANCHEZ QUESADA GERARDO - 48366030C
Fecha: 2020.06.05 15:11:08 +02'00'

Fd. El arquitecto Técnico
D. Juan José Navarro López

ID DOCUMENTO: YEESVYKZKZKXJFJFKOVJN/C30V=



Verificación código: <https://sede.benidorm.org/verifica>

Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales	
Responsable	Ayuntamiento de Benidorm.
Finalidad	Gestionar las solicitudes de registro.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.
Información detallada	Más información en la https://sede.benidorm.org/proteccion-de-datos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ FIGARES MORALES MANUEL	27-07-2020 13:57:48

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 – 03501 Benidorm (ALICANTE)
Tlf. 96 691 54 00 – Fax: 96 580 39 44



11/2019



FD7097613

Ajuntament  benidorm

URBANISMO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA/S DE NUEVA PLANTA EN SUELO URBANO
 (Sólo válida en caso de no haber sufrido variaciones respecto al proyecto que obtuvo licencia. Se presentará un modelo por cada vivienda)

DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y apellidos o Razón Social Villaviñas S.L.U.			NIF B03457462
Domicilio (para notificaciones) Avda. Libertad nº 1			
Población Torrevieja	C.P. 03181	Teléfono 627359348	Fax o E-mail thernandez@tmgrupoinmobiliario.com
DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos Manuel Fernández-Figares Morales			NIF 44.250.466F
Domicilio (para notificaciones) Avda. Libertad nº 1			
Población Torrevieja	C.P. 03181	Teléfono 627359348	Fax o E-mail thernandez@tmgrupoinmobiliario.com
DATOS DE LA VIVIENDA			
Nombre de la vía Avda. República Argentina			Nº 6
Nombre del edificio Residencial Sunset Waves		Bloque	Escalera Planta Puerta
Referencia catastral 8596502YH4689N0001AB		Superficie útil 10.027,75m	Fecha certificado final de obra 08/06/20
DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN TODO CASO)			

<input checked="" type="checkbox"/>	Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
<input checked="" type="checkbox"/>	De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
<input checked="" type="checkbox"/>	De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
<input checked="" type="checkbox"/>	De ser Comunidad de Propietarios, el presidente de la misma acreditando mediante copia del acta de la comunidad o certificado del secretario-administrador.
<input type="checkbox"/>	Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales vigentes.
<input type="checkbox"/>	2 Ejemplares en CD del Proyecto o Estado final de obras. En caso de haberse producido modificaciones respecto al proyecto original, siempre previamente aprobadas por la administración, será un Proyecto refundido del que se eliminará cada parte que haya sido modificada respecto al original y se sustituirá por la última modificación introducida.
<input type="checkbox"/>	Certificación final de obra expedida por la dirección facultativa y visada por el respectivo colegio profesional.
<input type="checkbox"/>	Acta de recepción de la obra.
<input type="checkbox"/>	Libro del Edificio en formato digital.
<input type="checkbox"/>	Certificación de las compañías y entidades suministradoras acreditativas de haber abonado los derechos de las acometidas generales, por lo que dichos servicios están en disposición de ser contratados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado acreditativo del aislamiento acústico de los elementos que constituyen los cerramientos verticales de fachada y medianeras, el cerramiento horizontal y los elementos de separación con salas que contengan fuentes de sonido.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la propiedad u ocupación del inmueble (escritura de propiedad o contrato compraventa, de arrendamiento, escritura de declaración de obra nueva en construcción, etc.)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografías de la parcela (10º15) en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes, si los hay, en las que se describan completamente la edificación terminada.
<input type="checkbox"/>	Certificado final de obras de urbanización, en su caso.
<input type="checkbox"/>	En caso de existencia de aparatos elevadores, certificado de la puesta en funcionamiento y su rendimiento supervisado por la Consellería de Industria.
<input type="checkbox"/>	Certificado del director de obra relativo al sistema de depuración de aguas residuales, si carecen de conexión a la red de alcantarillado, y mención expresa a su correcto funcionamiento, tratamiento y vertido, adjuntándose la correspondiente autorización del organismo de cuenca.

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Benidorm

URBM006
Página 1 de 3

- Inscripción del Certificado de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios.
- Copia de licencia municipal de edificación y autorización de inicio de las obras.
- Certificado de las instalaciones del garaje en caso de existencia de garaje comunitario.
- Boletín de instalación de telecomunicaciones sellado por la Jefatura de Inspección correspondiente, o en su caso, certificado final de obra de telecomunicaciones cuando proceda de acuerdo con el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las Infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
- Documento informativo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de declaración de alteraciones catastrales, para la presentación posterior por el mismo ante suma o la gerencia del catastro del documento.
- Certificado acreditativo del destino final de los residuos generados en la obra.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento del presente escrito, DECLARA RESPONSABLEMENTE que cumple todos los requisitos técnicos y administrativos exigibles establecidos en la norma vigente, para obtener la PRIMERA OCUPACIÓN.

Así mismo se manifiesta que, a partir de la presentación de ésta declaración responsable, acompañada de toda la documentación, al Ayuntamiento de Benidorm, se dispone de autorización administrativa suficiente para legitimar la PRIMERA OCUPACIÓN de la vivienda descrita anteriormente.

En BENIDORM, a 27 de JULIO de 20 20

Firma del declarante.

CONTROL FORMAL PREVIO A SU PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO

En virtud de lo dispuesto en la Ordenanza de autorizaciones urbanísticas y de actividades, se procede, en este acto, por los servicios administrativos al examen formal de la documentación de la declaración responsable presentada en el Registro General de Entrada, y examinada la documentación resulta:

Que está INCOMPLETA: Los documentos arriba NO MARCADOS por la Administración, faltan o están Incompletos, y por lo tanto la persona declarante responsable dispone de DIEZ DÍAS para aportarlos, de conformidad con lo regulado en el Art. 68 de la Ley 39/2015 del P.A.C.A.P, con la Indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose la declaración presentada, previa resolución expresa que deberá notificarse al interesado, en los términos previstos en el Art. 21 de la Ley 39/2015 del P.A.C.A.P.

El incumplimiento del requerimiento de subsanación supondrá que la presentación de la misma no producirá efectos de ningún tipo, como si no se hubiera presentado la misma, y habilitará a la Administración para que disponga la prohibición de realizar los actos contenidos en la declaración responsable.

Que está COMPLETA: Comprobado por los servicios administrativos la documentación presentada, se traslada a los servicios técnicos municipales para el visto bueno, de conformidad con la normativa urbanística vigente.

Fdo. _____

FD7097612

11/2019



URBANISMO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales	
Responsable	Ayuntamiento de Benidorm.
Finalidad	Gestionar la solicitud realizada ante Administración Urbanística.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.
Información detallada	Más Información a través del Delegado de Protección de Datos dpd@benidorm.org , en la página web municipal www.benidorm.org – Áreas Municipales – URBANISMO y en el departamento de administración de Urbanismo.

ID DOCUMENTO: AM/UiLZVqDjFO6xo2RwQjPQFvA=
Verificación código: <https://sede.benidorm.org/verifica>



Ayuntamiento de Benidorm - REGISTRO DE ENTRADA
FECHA: 27/07/2020 18:50:14
N: 202099900022345 / Exp: 2020/REGING-8020

REGISTRO DE ENTRADA

Ayuntamiento de Benidorm

TIPO DOCUMENTO: Registro de Documentación no normalizada

FECHA PRESENTACIÓN: 27-07-2020

EXPEDIENTE: 2020/REGING-8020

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE: Villaviñas SI DN/CIF: B03457462 DOMICILIO: Avenida Libertad 1 C.P.: 03181 PROVINCIA: Alicante MUNICIPIO: TORREVIEJA TLFNO. FIJO: 627359348 MÓVIL: 627359348 E-MAIL: thernandez@tmgrupoinmobiliario.com

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO: Avenida Libertad 1 C.P.: 03181 PROVINCIA: Alicante MUNICIPIO: TORREVIEJA

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE

Que en fecha 27/07/20 hemos presentado, con Registro de Entrada nº 2020/REGING-7992 Declaración Responsable de Primera Ocupación correspondiente a la Torre 1 (Integrada por 134 viviendas, 175 plazas de garaje, 49 trasteros y piscinas), de nuestra promoción denominada comercialmente Sunset Waves, sita en Avda. República Argentina nº 6, Benidorm. Que a través de esta instancia presentamos Declaración Responsable según el Artículo 9 de la Ley 14/2010, de apertura para piscinas de uso colectivo. Junto con esta instancia, aportamos la documentación requerida para la validez de la presente Declaración Responsable según el Artículo 9 de la Ley 14/2010, de apertura para piscinas de uso colectivo.

SOLICITA

Que se tenga por presentada junto con la documentación aportada la presente Declaración Responsable según el Artículo 9 de la Ley 14/2010, de apertura para piscinas de uso colectivo en nuestra promoción denominada comercialmente Sunset Waves, sita en Avda. República Argentina nº 6, Benidorm, para que despliegue todos sus efectos jurídicos desde el momento del registro de la misma.

DOCUMENTOS ANEXOS

Instancia DR Apertura piscinas uso colectivo.pdf, CIF VILLAVIÑAS, S.L.U.pdf, CONSTITUCION VILLAVIÑAS.pdf, Poder y NIF Manuel Fernandez-Figares Morales.pdf, Tasa DR Apertura Piscina.pdf, PROYECTO DE APERTURA DE PISCINA PARA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.pdf, CFO Aparejador.pdf, CFO Arquitecto.pdf, Certificado Seguro.pdf, certificado_colegia1.pdf, Certificado Arquitecto ejecución conforme a proyecto.pdf, 200708 Alta Catastral Sunset Waves.pdf, Certificado OCA.pdf

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ FIGARES MORALES MANUEL	27-07-2020 18:50:07

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de S.S.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf. 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 1 / 2

11/2019



FD7097611

ID DOCUMENTO: AM/11.q1z7vqDjF06xc2Hv0jP03vA=
 Verificación código: <https://sede.benidorm.org/verifica>



Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales	
Responsable	Ayuntamiento de Benidorm.
Finalidad	Gestionar las solicitudes de registro.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.
Información detallada	Más información en la https://sede.benidorm.org/proteccion-de-datos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ FIGARES MORALES MANUEL	27-07-2020 18:50:07

DECLARACIÓN RESPONSABLE ART. 9 LEY 14/2010				
DATOS DEL DECLARANTE DE LA ACTIVIDAD				
Nombre o Razón Social			NIF	
Domicilio		C.P.	Localidad	
Teléfono	Fax	E-mail		
DATOS DEL REPRESENTANTE				
Nombre		Apellidos		NIF
Domicilio		C.P.	Localidad	
Teléfono	Fax	E-mail		
2.- DESCRIPCIÓN - INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
2.1.- Descripción de la actividad (El interesado expone que desea desarrollar la actividad de):				
2.2.- Realización de obras o instalaciones (El interesado expone que para desarrollar la actividad de):				
<input type="checkbox"/> No requiere realizar obras ni instalaciones. <input type="checkbox"/> Requiere realizar obras o instalaciones, respecto de las que: <input type="checkbox"/> Se tramita expediente identificado con el núm.: _____ <input type="checkbox"/> Aún no ha solicitado licencia o presentado declaración responsable urbanística.				
2.3.- Informes o Autorizaciones Sectoriales:				
La actividad que se pretende desarrollar requiere de los siguientes Informes o Autorizaciones Sectoriales (ej.: DIC; Vertidos; Carreteras; Patrimonio Cultural; Impacto Ambiental, etc.)				
2.4.- Emplazamiento de la actividad: (Calle/Partida/Urbanización)				
Emplazamiento de la actividad				
Referencia catastral: (20 dígitos)			Polígono	Parcela
2.5.- DATOS DEL TÉCNICO INTERVINIENTE				
Nombre		Apellidos		NIF
Domicilio		C.P.	Localidad	
Teléfono	Fax	E-mail		
Titulación				
Nº Colegiado		Colegio Profesional		
El técnico firmante declara responsablemente que posee la titulación indicada, que tiene la competencia necesaria, que cumple los requisitos legales para el ejercicio de la profesión y que no se encuentra inhabilitado, ni administrativa, ni judicialmente para la redacción del proyecto de actividad que junto a esta declaración responsable se presenta				
En: _____ a _____ de _____ de _____				
<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> Firma del solicitante/representante				

FD7097610

11/2019



ajuntament  benidorm

APERTURAS

3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA	
3.1.- Documentación Común:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Documento Identificativo de la persona solicitante N.I.F.
<input type="checkbox"/>	De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
<input checked="" type="checkbox"/>	De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia carta pago TASA.
<input type="checkbox"/>	Foto de la fachada del local (10X15).
3.2.- Documentación Específica en el Procedimiento Ordinario:	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
<input type="checkbox"/>	Certificado de compatibilidad urbanística.
<input type="checkbox"/>	Informe o autorización sectorial, en su caso.
<input type="checkbox"/>	En caso de realización de obras: Fotocopia de la licencia de obras o declaración responsable para la realización de obras.
<input type="checkbox"/>	En caso de realización de obras: Un ejemplar del Proyecto de Obras, visado si así procediere o, señalamiento concreto del expediente municipal en que se encuentra depositado un ejemplar: expediente de obras núm. _____
En el supuesto de ejecución de obras:	
<input type="checkbox"/>	Certificado Final de Obras visado y firmado por técnico competente.
<input type="checkbox"/>	Certificado Final de Instalaciones visado o con declaración responsable sustitutiva del visado y firmado por técnico competente, en el que se especifique la conformidad de las instalaciones al proyecto presentado.
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico de actividad (dos ejemplares), con el contenido señalado en nota informativa.
<input type="checkbox"/>	Esquema técnico justificativo, según anexo a la presente declaración.
<input type="checkbox"/>	Certificado acústico, expedido por técnico competente, visado o con declaración responsable sustitutiva del visado.
<input type="checkbox"/>	Para establecimientos públicos, además: Plan de Emergencia, redactado y firmado por técnico competente y suscrito por el titular o persona delegada (art. 4.2 h) Ley 14/2010).
<input type="checkbox"/>	Para establecimientos públicos, además: Certificado de Oca o, en su defecto: Certificado de técnico competente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización del espectáculo público o actividad recreativa.
<input type="checkbox"/>	En su caso, copia de la declaración de Impacto ambiental o de la resolución sobre innecesaridad de sometimiento del proyecto a evaluación ambiental.
3.3.- Documentación Específica en el Procedimiento Abreviado:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto técnico de actividad (dos ejemplares), con el contenido señalado en nota informativa.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Organismo de Certificación Administrativa (OCA).
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
<input type="checkbox"/>	Certificado de compatibilidad urbanística.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado Final de Instalaciones visado o con declaración responsable sustitutiva del visado y firmado por técnico competente, en el que se especifique la conformidad de las instalaciones al proyecto presentado.
4.- LIQUIDACIÓN DE DERECHOS (A rellenar por la Administración):	
Tasa	
Los ingresos correspondientes, de conformidad con las Ordenanzas Municipales en vigor, ingresados en el día de la fecha son los siguientes:	

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Benidorm

APEM009

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.

Página 2 de 4

5.- DILIGENCIA DE ENTRADA (A rellenar por la Administración)
<p>Comprobada la documentación presentada en este Registro, se deja constancia de que se registra la entrada del presente escrito, quedando pendiente el inicio del procedimiento hasta que por el Interesado se presente la siguiente documentación. Se marca con una X la documentación requerida y PENDIENTE DE APORTAR:</p> <p>Documentación Común:</p> <p><input type="checkbox"/> No se acredita identificación del declarante.</p> <p><input type="checkbox"/> No aporta documentación para acreditar la representación, en su caso.</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia carta pago TASA.</p> <p>Documentación Específica: queda también pendiente de aportar:</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de compatibilidad urbanística.</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de realización de obras: Fotocopia de la licencia de obras o declaración responsable para la realización de obras.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto técnico de actividad (dos ejemplares).</p> <p>Asimismo, se detecta que queda pendiente de aportar la siguiente documentación específica:</p> <p>Lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de diez días hábiles artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, a contar de la notificación del presente requerimiento proceda a aportar la documentación requerida, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por ineficaz su declaración responsable, no habilitándole para el ejercicio de la actividad y archivándose sin más trámite las actuaciones previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015.</p> <p style="text-align: center;">En: _____ a _____ de _____ de _____ Firma el funcionario del R.G.E.</p>
6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE
<p>Atendiendo a lo consignado en el presente escrito, el Interesado DECLARA RESPONSABLEMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que el establecimiento y sus instalaciones a que se refiere la presente declaración, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, y, ➤ Que dispone de la documentación requerida por la normativa en vigor que acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas, urbanísticas, sectoriales y administrativas exigibles para el inicio y ejercicio de la actividad, y, ➤ Que se compromete a mantener los requisitos y el cumplimiento de las condiciones declaradas durante el periodo de vigencia de la actividad. <p>Asimismo, manifiesta que los datos consignados en este escrito son ciertos y que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento, determinará la imposibilidad de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, llegando incluso a la paralización de los mismos, previa audiencia al Interesado, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, así como de la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente.</p> <p>Asimismo, en caso de que en la Diligencia de Entrada del apartado 5 de la presente se constatare la deficiencia en la aportación de documentación, el que suscribe se da por enterado de la misma.</p> <p style="text-align: center;">En: TORREVIEJA a 27 de JULIO de 2020 Firma del solicitante/representante</p> <p>Ver nota informativa</p>



11/2019



FD7097609

ajuntament  benidorm

APERTURAS

NOTA INFORMATIVA

1.- Actividades que se tramitan mediante Declaración Responsable del art. 9 Ley 14/2010:

Con carácter general, será necesaria la presentación de declaración responsable para desarrollar cualquiera de las actividades contempladas en el ámbito de aplicación de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, SALVO que se concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Que se trate de espectáculos públicos y actividades recreativas que se realicen en un establecimiento público con un aforo superior a las 500 personas.
- En aquellos en que exista una especial situación de riesgo. Es decir, cuando el establecimiento, de acuerdo con lo indicado en la normativa técnica en vigor, disponga de algún recinto catalogado de riesgo alto o de una carga térmica global elevada.
- La legislación autonómica en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas expresamente determine que, por las especiales circunstancias que concurran, deba ser tramitada mediante autorización.

2.- Contenido mínimo del Proyecto Técnico de actividad:

Proyecto técnico de Actividad (dos ejemplares), que describa las medidas correctoras o de seguridad de las instalaciones, redactado y firmado por técnico competente, y visado, en su caso, por el Colegio Oficial correspondiente; deberá estar ajustado a:

- Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística aplicable.
- La instrucción 2/83, aprobada por Orden de la Consellería de Gobernación, de 7 de julio de 1983 (DOGV de) 19-07-83) o norma que la sustituya, justificando el cumplimiento de normativa en materia de calidad ambiental y protección contra la contaminación.
- Normativa sobre instalaciones en locales (CTE, REBT, RITE, RSEI, etc.)
- Normativa en materia de accesibilidad.
- Normativa sanitaria aplicable y, en especial, justificará el cumplimiento de la normativa legal, en su caso, sobre prevención y control de la legionelosis, especificando detalladamente en la memoria y planos del Proyecto la adopción de las medidas preventivas determinadas en esta normativa (R.D. 865/2003, de 4 de julio, y Decreto del Gobierno Valenciano 173/2000, de 5 de diciembre).
- Estudio Acústico o Auditoria Acústica según proceda, donde se justificará el cumplimiento de la normativa contra la contaminación acústica vigente, conforme al artículo 36 de la ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de protección contra la contaminación acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya.
- En caso de establecimientos públicos, deberá justificarse su acomodo al Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

3.- Visita de Comprobación:

Una vez presentada la Declaración Responsable, acompañada de toda la documentación mínima administrativa y técnica, ya sea en primera instancia o, tras el requerimiento de subsanación de deficiencias, el Ayuntamiento girará visita al establecimiento en el plazo de un mes.

En el supuesto de que el titular o prestador haya presentado una Declaración Responsable sin que la misma haya sido objeto de requerimiento de subsanación de deficiencias o, siéndolo, el interesado haya aportado documentación tendente a subsanarlas y haya transcurrido un mes desde dicha presentación, podrá, bajo su responsabilidad, abrir el establecimiento previa comunicación al órgano competente mediante modelo normalizado de Comunicación Previa a la Apertura.

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Benidorm

APEM009

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.

Página 4 de 4

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS LOE		31/2019/50516/0		1
Delegación			Capital asegurado	
MADRID			14.955.113,00 €	
Efecto: 00:00 horas	Vencimiento: 24:00 horas	Tasa	Mediador	
08/06/2020	07/06/2030	0,210 %	(60742-00-00) DRS BROKERS BENIDORM, S.L. Correduría/Corredor de seguros	
Tomador del seguro			Asegurado	
VILLAVIÑAS, S.L.U. Avenida Libertad, 1 03181 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03457462			El promotor, así como los sucesivos adquirentes que se conviertan en propietarios del edificio o de parte del mismo.	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
31.405,73 €		1.931,45 €		33.337,18 €

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR PARCIAL DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor parcial de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.:
- Informe (ref: 715820990) emitido el 15/06/2020.

DATOS DEL RIESGO ASEGURADO

Descripción de la obra

134 viviendas, sótano para aparcamientos y trasteros correspondientes al bloque 1, con 29 plantas sobre rasante y 2 sótanos, de un total de 268 viviendas, garaje, piscinas, zonas comunes y locales.

Emplazamiento

Avenida República Argentina, 6, BENIDORM (ALICANTE).

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 22 de Junio de 2020.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS

INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

11/2019



FD7097608



asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador **SMA**

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza nº 31/2019/50516/0
Suplemento nº 1

Período de construcción

La ejecución de las obras comenzó el 1 de Junio de 2019 y finalizaron el 8 de Junio de 2020.

Principales intervinientes

- a) Contratista principal: VILLAVIÑAS, S.L.U.
 b) Proyectista: GERARDO SANCHEZ QUESADA.
 c) Dirección facultativa: GERARDO SANCHEZ QUESADA (Director de la obra).
 JUAN JOSE NAVARRO LOPEZ (Director de la ejecución de la obra).
 d) Estudio geotécnico: LABORATORIO DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Organismo de control técnico

TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.

GARANTÍAS Y LÍMITES

- Garantía básica 'Daños estructurales' 14.955,113,00 €
- Gastos de demolición y desescombro 10% importe del siniestro
- Revalorización automática de las sumas aseguradas y franquicias (índice 3,5%)..... Incluido

Quedan expresamente EXCLUIDAS de la cobertura de la presente póliza las siguientes garantías:

- Resis. mecánica y estabilidad de fachadas no portantes
- Impermeabilización de cubiertas
- Impermeabilización de fachadas
- Impermeabilización de sótanos
- Obra Secundaria
- Instalaciones
- Habitabilidad
- Daños causados a los Bienes Preexistentes
- Renuncia a recurso Proyectista
- Renuncia a recurso Director de la Obra
- Renuncia a recurso Director de la Ejecución de Obra
- Gastos de realojo
- Pérdida de alquíferos

SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE EUROS (14.955,113,00 €).



Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.582. Folio: 156. Sección: 8. Hoja: M-504399. NIF: A-08171605

FRANQUICIA

En virtud del Artículo 25 de las Condiciones Generales, se aplicará a todos y cada uno de los siniestros garantizados las siguientes franquicias:

- Garantía básica 'Daños estructurales'9.000,00 €

TASA DE PRIMA:

- Garantía básica - Daños estructurales0,210%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)..... Incluida
- Revalorización de la suma asegurada..... Incluida
- Recargo por promotor-constructor..... Incluida

TASA TOTAL 0,210%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

Garantía básica - 'Daños estructurales'.....8 de Junio de 2020

Garantías complementarias:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)8 de Junio de 2020
- Revalorización automática de las sumas aseguradas y franquicias8 de Junio de 2020

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Garantía básica - 'Daños estructurales'.....7 de Junio de 2030

Garantías complementarias:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)7 de Junio de 2030
- Revalorización automática de las sumas aseguradas y franquicias7 de Junio de 2030

PRIMA REGULARIZADA

La prima definitiva se calcula sobre la base del valor total definitivo de la edificación.

Procede la emisión de un recibo de regularización por un importe igual a la diferencia entre la prima definitiva y la prima provisional pagada, según el siguiente desglose:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva (*)	31.405,73 €	1.931,45 €	33.337,18 €
Prima abonada (*)	9.421,72 €	612,41 €	10.034,13 €
-Prima de regularización (*)	21.984,01 €	1.319,04 €	23.303,05 €

(*) Prima correspondiente a 134 viviendas de un total de 268

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace constar expresamente que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.



FD7097607

11/2019



CONDICIONES PARTICULARES

Póliza nº 31/2019/50516/0
Suplemento nº 1

CONDICIONES ESPECIALES

Serán de aplicación al presente contrato las Condiciones Especiales que a continuación se consignan, derogando lo dispuesto en las Condiciones Generales, exclusivamente en aquellos extremos en que existe contradicción expresa entre ambas, quedando subsistente, en toda su integridad, el clausulado de las Condiciones Generales a que no afecte tal contradicción:

- Cláusula nº 151 Gastos de demolición y desescombro (Daños Estructurales).
- Cláusula nº 182 Revalorización automática de las sumas aseguradas y franquicias.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid - Tomo: 27.987, Folio: 166, Sección: 8, Hoja: M-504399, NIF: A098171605



ANEXO Nº 1 - VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "**VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN** (incluida urbanización)" es de: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE EUROS (14.955.113,00 €)**.

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización): 12.494.038,50 €
2.- Otros gastos de la edificación (*): 2.461.074,50 €

(*). Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.



FD7097606



11/2019

Avda. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Certificado nº 31/2019/50516/0 Spto. nº1

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

D. Florencio González González en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 06/06/2018 otorgado ante el notario de Madrid D. Luís Enrique García Labajo, bajo el número 1.324 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VILLAVIÑAS S.L.U. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños LOE nº 31/2019/50516/0

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

*Nota: Entrada en Cobertura Parcial de la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2019/50516/0

- a) **Descripción obra:** 134 viviendas, sótano para aparcamientos y trasteros correspondientes al bloque 1, con 29 plantas sobre rasante y 2 sótanos, de un total de 268 viviendas, garaje, piscinas, zonas comunes y locales.
- b) **Situación:** venida República Argentina, 6, BENIDORM (ALICANTE).
- c) **Referencia catastral:** 8596502YH4689N0001AB.
- d) **Inscripción Registral:** Registro de la Propiedad de Benidorm, Tomo: 1.103, Libro: 711, Folio: 110, Finca Nº: 51538, Inscripción: 1ª.

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.
- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.
 - b.1) **Garantía básica - Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).**..... INCLUIDO
 - b.2) **Garantías Optativas:**
 - b.2.1) Gastos de demolición y desescombro..... INCLUIDO
 - b.2.2) Resis. mecánica y estabilidad de fachadas no portantes..... EXCLUIDO
 - b.2.3) Instalaciones..... EXCLUIDO
 - b.2.4) Obra secundaria..... EXCLUIDO
 - b.2.5) Impermeabilización cubiertas y fachadas..... EXCLUIDO
 - b.2.6) Imp. de cubiertas y fachadas, obra secundaria e instalaciones..... EXCLUIDO
 - b.2.7) Habitabilidad..... EXCLUIDO
 - b.2.8) Gastos de realojo..... EXCLUIDO
 - b.2.9) Pérdida de alquileres..... EXCLUIDO
 - b.2.10) Daños causados a los Bienes preexistentes..... EXCLUIDO
 - b.2.11) Renuncia a recurso proyectista..... EXCLUIDO
 - b.2.12) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra..... EXCLUIDO
 - b.2.13) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra..... EXCLUIDO
 - b.2.14) Revalorización automática de las sumas aseguradas y franquicias..... INCLUIDO

c) Capital asegurado (*): 14.955.113,00 €

(* Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

Asefa S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 27.987, Folio: 166, Sección: 6, Hoja: M-504399, N.I.F.: A-08171605

3103-CE01-0619

Avda. de Manoteras, 32.
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador **SMA**

Certificado nº 31/2019/50516/0 Spto. nº1

d) **Plazo de vigencia:**

El período de cobertura para la Garantía básica - Daños estructurales, Gastos de demolición y desescombro, Revalorización es de 10 años, tomando efecto el día **08/06/2020 (fecha del acta de recepción de la obra)** hasta el día **07/06/2030**.

e) **Importe y forma de pago de la prima:**

- La prima total asciende a la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (33.337,18 €)**.

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

f) **Franquicia convenida:** Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

Garantía obligatoria:
"Garantía básica - Daños estructurales"..... **9.000,00 €**

g) **Tomador del seguro:** VILLAVIÑAS S.L.U.

h) **Asegurado:** Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.

3. **Relativas a la entidad aseguradora:**

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. **Intervinientes:**

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

- Proyectista: GERARDO SANCHEZ QUESADA.
- Dirección Facultativa: GERARDO SANCHEZ QUESADA (Director de la Obra).
JUAN JOSE NAVARRO LOPEZ (Director de la Ejecución de la Obra).
VILLAVIÑAS, S.L.U.
- Contratista Principal:
- Estudio Geotécnico: LABORATORIO DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE.



FD7097605

11/2019



Avda. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es



Certificado nº 31/2019/50516/0 Spto. nº1

5. Organismo de Control Técnico:
TUV SÜD IBERIA, S.A.U.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 22 de Junio de 2020.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Florencio González González

YO, LUIS ENRIQUE GARCIA LABAJO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con residencia en esta Capital, DOY FE y TESTIMONIO:
Que considero legítima la firma que antecede de Don Florencio Gonzalez Gonzalez, Provisto de D.N.I. número 50.106.482-Q, con facultades suficientes para el mismo, en virtud de poder autorizado por el Notario de Madrid, Don Luis Enrique Garcia Labajo, el día 26 de junio de 2018, número 1.324 de protocolo, por haber sido reconocida como suya, estampada en el documento que tengo a la vista, cuyo contenido no es contrario a las leyes ni al orden público, efectuandose esta legitimación conforme al artículo 256 del Reglamento Notarial, o sea que la misma solo se refiere a la legitimación de firma y no a su contenido y que se encuentra extendido en dos folios de papel común sobre el que extiendo esta diligencia.

Queda incorporado en mi Libro Indicador con el asiento nº 0505

En Madrid, a veintitres de Junio de dos mil veinte

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.897. Folio: 166. Sección: 8. Hoja: M-504399. N.I.F.: A-08171605



3103-CE01-0619

bankinter.

Fecha 19-06-20 Oficina 0639 Moneda EUR Número de transferencia 19062020004185900001

Adeudo por transferencia
Ordenante VILLAVINAS EL UNIPERSONAL

Beneficiario
ASEFA, S.A., SEGUROS Y REASEGU

Observaciones Banco beneficiario Referencia para el beneficiario
BANKINTER S.A. Iruer

IBAN: ES2101289404020100955152

Por cuenta de

En origen ordenante y resto beneficiario
Fecha emisión 19-06-20 Importe 23.309,04
El presente documento acredita que Bankinter ha recibido la orden de transferencia indicada.

Adeudamos en su cuenta el apunte que se detalla.
CCC Entidad Sucursal DC Nº Cuenta N° IBAN BIC
0128 0639 52 01000**** ES16012806396201000****7 BRKESM3M

Para cualquier información, llámenos a Banca Telefónica 902 13 23 13
E00703 B.M. Madrid T.1.857 E220.H.9.643, N.I.F.: A-28-157360
WEB 20200619 00 0003000000

FD7097604



11/2019

CERTIFICACIÓ
ENERGÈTICA D'EDIFICIS

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

Nombre de Edificio	TORRE 1 de Proyecto de DOS TORRES de 268 viviendas		
Dirección	República Argentina 6 -		
Municipio	Benidorm	Código Postal	03502
Provincia	Alicante	Comunidad Autónoma	Comunitat Valenciana
Zona Climática	B4	Año construcción	2020
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	CTE 2013		
Referencias Catastrales	8596502YH4689N0001AB		

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:

<input checked="" type="radio"/> Edificio de nueva construcción		<input type="radio"/> Edificio existente	
<input checked="" type="radio"/> Vivienda		<input type="radio"/> Terciario	
<input type="radio"/> Unifamiliar		<input type="radio"/> Edificio completo	
<input checked="" type="radio"/> Bloque		<input type="radio"/> Local	
<input type="radio"/> Bloque Completo			
<input type="radio"/> Vivienda individual			

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	Gerardo Sánchez Quesada	NIF/NIE	CIF
Razón Social	Gerardo Sánchez Quesada	NIF	48366030C
Domicilio	Luis Gonzaga Llorente 4		
Municipio	Elche/Eix	Código Postal	03202
Provincia	Alicante/Alacant	Comunidad Autónoma	Comunidad Valenciana
Titulación habilitante según normativa vigente	Arquitecto		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	HU CTE-HE y CEE Versión 1.0.1564.1124, de fecha 3-		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m ² año]	EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO ₂ /m ² año]

El técnico certificador, D./Dña. Gerardo Sánchez Quesada, con DNI CIF, registra el presente certificado de eficiencia energética y declara que ha realizado la calificación energética de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el mismo.

Fecha Registro: 02/06/2020

Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.

Anexo II. Calificación energética del edificio.

Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Código de Registro
Fecha de Registro

N2019VT000461
11/06/2020

Página 1 de 10

ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable [m ²]	12.791,79
--	-----------

Imagen del edificio	Plano de situación
---------------------	--------------------

2. ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m ²]	Transmitancia [W/m ² ·K]	Modo de obtención
Fachada	Fachada	2.187,86	0,20	Usuario
Fachada	Fachada	1.422,22	0,20	Usuario
Fachada	Fachada	966,82	0,20	Usuario
Fachada	Fachada	1.386,95	0,20	Usuario
Suelo-Exterior	Fachada	53,07	0,30	Usuario
Cubierta-Terrazas-Viv	Fachada	1.040,53	0,28	Usuario
Cubierta-Solarium	Fachada	130,93	0,26	Usuario

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m ²]	Transmitancia [W/m ² ·K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
V08	Hueco	19,72	1,52	0,37	Usuario	Usuario
V09-V12-V11	Hueco	9,28	1,54	0,37	Usuario	Usuario
V09-V12-V11	Hueco	539,40	1,54	0,37	Usuario	Usuario
V09-V12-V11	Hueco	18,56	1,54	0,37	Usuario	Usuario
V11	Hueco	266,22	1,54	0,37	Usuario	Usuario
V11	Hueco	23,49	1,54	0,37	Usuario	Usuario
V12	Hueco	485,75	1,55	0,36	Usuario	Usuario
V12	Hueco	7,25	1,55	0,36	Usuario	Usuario
V14	Hueco	5,80	1,57	0,36	Usuario	Usuario
V15	Hueco	5,51	1,57	0,36	Usuario	Usuario
V16	Hueco	4,06	1,62	0,34	Usuario	Usuario
V17	Hueco	5,80	1,61	0,34	Usuario	Usuario
V19	Hueco	5,76	1,56	0,37	Usuario	Usuario
V20	Hueco	97,20	1,56	0,37	Usuario	Usuario
V20	Hueco	16,20	1,56	0,37	Usuario	Usuario
V21	Hueco	9,72	1,57	0,36	Usuario	Usuario
V22	Hueco	4,50	1,58	0,36	Usuario	Usuario
V23	Hueco	5,40	1,63	0,34	Usuario	Usuario
V24	Hueco	5,28	1,66	0,33	Usuario	Usuario
V25	Hueco	2,20	1,62	0,34	Usuario	Usuario
V25	Hueco	2,20	1,62	0,34	Usuario	Usuario
V26	Hueco	1,32	1,72	0,31	Usuario	Usuario
V27	Hueco	1,87	1,67	0,33	Usuario	Usuario
V28	Hueco	20,90	1,75	0,30	Usuario	Usuario



11/2019



FD7097603

V29	Hueco	1,76	1,80	0,29	Usuario	Usuario
V30	Hueco	2,16	1,80	0,29	Usuario	Usuario
V31	Hueco	18,48	1,63	0,34	Usuario	Usuario
V31	Hueco	3,08	1,63	0,34	Usuario	Usuario
V32	Hueco	56,76	1,72	0,31	Usuario	Usuario
V32	Hueco	7,92	1,72	0,31	Usuario	Usuario
V39	Hueco	95,48	1,69	0,32	Usuario	Usuario
P02	Hueco	7,22	1,65	0,33	Usuario	Usuario
P02	Hueco	1,80	1,65	0,33	Usuario	Usuario

3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
SIS1_EQ1_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	53,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS3_EQ1_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	53,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS5_EQ2_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	53,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS7_EQ3_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	50,90	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS9_EQ4_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	50,90	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS11_EQ5_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	49,30	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS13_EQ6_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	45,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS15_EQ7_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	45,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS17_EQ8_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	42,90	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS19_EQ9_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	41,30	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS21_EQ10_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	37,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS23_EQ11_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	37,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS25_EQ12_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	34,90	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS27_EQ13_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	64,90	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS29_EQ14_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	29,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS31_EQ15_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	28,80	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS33_EQ16_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	25,30	167,00	ElectricidadPeninsular	Usuario

SIS35_EQ17_EQ_E D_AireAire_BDC- Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	21,80	167,00	ElectricidadPeninsul ar	Usuario
SIS37_EQ18_EQ_E D_AireAire_BDC- Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	10,90	167,00	ElectricidadPeninsul ar	Usuario
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante		167,00	GasNatural	PorDefecto
TOTALES	Calefacción				

Generadores de refrigeración



FD7097602

11/2019

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
SIS1_EQ1_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	47,60	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS3_EQ1_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	47,60	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS5_EQ2_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	47,60	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS7_EQ3_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	45,10	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS9_EQ4_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	45,10	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS11_EQ5_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	43,10	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS13_EQ6_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	40,50	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS15_EQ7_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	40,50	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS17_EQ8_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	38,00	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS19_EQ9_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	36,00	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS21_EQ10_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	33,40	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS23_EQ11_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	33,40	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS25_EQ12_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	30,90	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS27_EQ13_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	30,90	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS29_EQ14_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	26,30	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS31_EQ15_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	26,30	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS33_EQ16_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	21,80	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS35_EQ17_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	19,20	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS37_EQ18_EQ_ED_AireAire_BDC-Defecto	Expansión directa aire-aire bomba de calor	9,60	244,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante		244,00	ElectricidadPeninsular	PorDefecto
TOTALES	Refrigeración				

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diaria de ACS a 60°C (litros/día)	5.448,80
---	----------

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
SIS_EQ1_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	48,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS2_EQ1_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	48,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS4_EQ2_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	48,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS6_EQ3_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	48,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS8_EQ4_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	48,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS10_EQ5_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	40,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS12_EQ6_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	40,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS14_EQ7_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	40,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS16_EQ8_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	40,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS18_EQ9_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	32,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS20_EQ10_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	32,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS22_EQ11_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	32,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS24_EQ12_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	32,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS26_EQ13_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	32,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS28_EQ14_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	24,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS30_EQ15_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	24,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS32_EQ16_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	16,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS34_EQ17_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	16,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
SIS36_EQ18_EQ_ED_AireAgua_BDC-ACS-Defecto	Expansión directa bomba de calor aire-agua	8,00	363,00	ElectricidadPeninsular	Usuario
TOTALES	ACS				

Sistemas secundarios de calefacción y/o refrigeración (solo edificios terciarios) Torres de refrigeración (solo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio Asociado	Consumo de energía [kWh/año]
--------	------	-------------------	------------------------------

Ventilación y bombeo (solo edificios terciarios)



11/2019



FD7097601

4. INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN (solo edificios terciarios)

Espacio	Potencia Instalada [W/m²]	VEEI [W/m²:100lux]	Iluminación media [lux]	Modo de obtención
P01_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P01_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P01_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P01_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P02_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P02_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P02_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P02_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P03_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P03_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P03_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P03_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P04_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P04_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P04_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P04_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P05_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P05_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P05_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P05_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P06_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P06_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P06_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P06_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P07_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P07_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P07_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P07_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P08_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P08_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P08_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P08_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P09_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P09_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P09_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P09_E04	4,40	7,00	62,86	Usuario
P10_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P10_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P10_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P11_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P11_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P11_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P12_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P12_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P12_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P13_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P13_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P13_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P14_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P14_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P14_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P15_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P15_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario

P15_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P16_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P16_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P16_E03	4,40	7,00	62,86	Usuario
P17_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P17_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P18_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P18_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
P19_E01	4,40	7,00	62,86	Usuario
P19_E02	4,40	7,00	62,86	Usuario
TOTALES	277,20			

5. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN (solo edificios terciarios)

Espacio	Superficie (m ²)	Perfil de uso
P01_E01	481,50	residencial-24h-baja
P01_E02	23,78	residencial-24h-baja
P01_E03	22,39	residencial-24h-baja
P01_E04	22,12	residencial-24h-baja
P02_E01	4.333,49	residencial-24h-baja
P02_E02	214,01	residencial-24h-baja
P02_E03	201,51	residencial-24h-baja
P02_E04	199,11	residencial-24h-baja
P03_E01	481,50	residencial-24h-baja
P03_E02	23,78	residencial-24h-baja
P03_E03	22,39	residencial-24h-baja
P03_E04	22,12	residencial-24h-baja
P04_E01	463,64	residencial-24h-baja
P04_E02	23,78	residencial-24h-baja
P04_E03	22,39	residencial-24h-baja
P04_E04	22,12	residencial-24h-baja
P05_E01	463,64	residencial-24h-baja
P05_E02	23,78	residencial-24h-baja
P05_E03	22,39	residencial-24h-baja
P05_E04	22,12	residencial-24h-baja
P06_E01	450,08	residencial-24h-baja
P06_E02	23,80	residencial-24h-baja
P06_E03	22,39	residencial-24h-baja
P06_E04	22,12	residencial-24h-baja
P07_E01	834,09	residencial-24h-baja
P07_E02	47,59	residencial-24h-baja
P07_E03	44,78	residencial-24h-baja
P07_E04	44,25	residencial-24h-baja
P08_E01	417,05	residencial-24h-baja
P08_E02	23,79	residencial-24h-baja
P08_E03	22,39	residencial-24h-baja
P08_E04	22,12	residencial-24h-baja
P09_E01	383,26	residencial-24h-baja
P09_E02	23,77	residencial-24h-baja
P09_E03	22,39	residencial-24h-baja
P09_E04	22,12	residencial-24h-baja
P10_E01	372,03	residencial-24h-baja
P10_E02	22,38	residencial-24h-baja
P10_E03	22,12	residencial-24h-baja
P11_E01	338,82	residencial-24h-baja
P11_E02	22,39	residencial-24h-baja
P11_E03	22,12	residencial-24h-baja

FD7097600

11/2019



P12_E01	338,62	residencial-24h-baja
P12_E02	22,39	residencial-24h-baja
P12_E03	22,12	residencial-24h-baja
P13_E01	310,76	residencial-24h-baja
P13_E02	22,39	residencial-24h-baja
P13_E03	22,12	residencial-24h-baja
P14_E01	310,76	residencial-24h-baja
P14_E02	22,39	residencial-24h-baja
P14_E03	22,12	residencial-24h-baja
P15_E01	408,71	residencial-24h-baja
P15_E02	22,38	residencial-24h-baja
P15_E03	22,12	residencial-24h-baja
P16_E01	281,15	residencial-24h-baja
P16_E02	22,37	residencial-24h-baja
P16_E03	22,12	residencial-24h-baja
P17_E01	214,92	residencial-24h-baja
P17_E02	22,12	residencial-24h-baja
P18_E01	211,91	residencial-24h-baja
P18_E02	22,13	residencial-24h-baja
P19_E01	108,81	residencial-24h-baja
P19_E02	22,13	residencial-24h-baja
TOTAL	12.791,75	

6. ENERGÍAS RENOVABLES**Térmica**

Nombre	Consumo de Energía Final, cubierto en función del servicio asociado [%]			Demanda de ACS cubierta [%]
	Calefacción	Refrigeración	ACS	
Sistema solar térmico	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

Eléctrica

Nombre	Energía eléctrica generada y autoconsumida [kWh/año]
Panel fotovoltaico	0,00
TOTAL	

ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	B4	Uso	Residencial
----------------	----	-----	-------------

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
	CALEFACCIÓN		ACS	
	Emisiones calefacción [kgCO ₂ /m ² año]	A	Emisiones ACS [kgCO ₂ /m ² año]	A
	0,68		0,79	
Emisiones globales [kgCO ₂ /m ² año]	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
	Emisiones refrigeración [kgCO ₂ /m ² año]	B	Emisiones iluminación [kgCO ₂ /m ² año]	-
	2,36		-	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO ₂ /m ² año	kgCO ₂ /año
Emisiones CO ₂ por consumo eléctrico	3,59	45.907,60
Emisiones CO ₂ por otros combustibles	0,24	3.088,33

2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
	CALEFACCIÓN		ACS	
	Energía primaria calefacción [kWh/m ² año]	A	Energía primaria ACS [kWh/m ² año]	B
	3,74		4,66	
Consumo global de energía primaria no renovable [kWh/m ² año]	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
	Energía primaria refrigeración [kWh/m ² año]	C	Energía primaria iluminación [kWh/m ² año]	-
	13,93		-	

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN
Demanda de calefacción [kWh/m ² año]	Demanda de refrigeración [kWh/m ² año]

El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (solo edterciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales



11/2019



FD7097599



**ANEXO III
RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**ANEXO IV
PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL
TÉCNICO CERTIFICADOR**

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador	27/11/2019
--	------------

COMENTARIOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR	
data:text/html,	

- (1) Indicar según proceda: vivienda unifamiliar, edificio de viviendas, oficinas, centro de enseñanza, hospital, hotel, restaurante, instalaciones deportivas, edificio comercial, otros tipos.
 (2) Solamente para certificados de proyecto.
 (3) Solamente para certificados de edificio terminado.



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INSTITUT VALENCIÀ DE
COMENTENYAT ENERGÈTIC

DOCUMENTO DE REGISTRO CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

El siguiente edificio ha sido inscrito en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios, con las siguientes características:

CÓDIGO DE REGISTRO: N2019VT000461

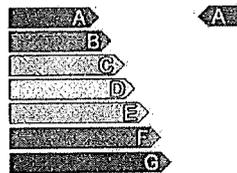
PROMOTOR: VILLAVIÑAS SLU

CIF PROMOTOR: B03457462

TIPO DE EDIFICIO: Edificio de Viviendas (Bloque Completo)

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO: República Argentina 6 - , 03502 Benidorm (Alicante)

CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:



Valencia, a jueves, 11 de junio de 2020.

Fdo: Dña. Júlia Company Sanus

Directora General de IVACE

FD7097598

11/2019



CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente: construcción / rehabilitación

Año: 2020
CTE 2013

Referencia/s catastral/es

8596502YH4689N0001AB

Tipo de edificio

Edificio de Viviendas (Bloque Completo)

Dirección

República Argentina 6 -

Municipio

Benidorm

C.P.

03502

C. Autónoma

Comunitat Valenciana

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emissiones
Kg CO₂ / m² año

Calificación	Consumo de energía (kWh / m ² año)	Emissiones (Kg CO ₂ / m ² año)
A más eficiente		4
B	22	
C		
D		
E		
F		
G menos eficiente		

REGISTRO

N2019VT000461

02/06/2030

Válido hasta dd/mm/aaaa



ESPAÑA

Directiva 2010 / 31 / UE



Fecha: 29/07/2020
Hora: 12:16:52
Año: 2020
Número: 0

11/2019



FD7097597



JUSTIFICANTE DE FECHA DE RECEPCIÓN

El documento de asiento de presentación recibido de la solicitud de inscripción del protocolo 750/2020 fue enviado por el Registro de la Propiedad BENIDORM 1 en fecha 29/07/2020 a las 12:54:01, firmado electrónicamente por el Registro BENIDORM 1.

Resultado de la validación de la firma electrónica

- ✓ El certificado no estaba caducado.
- ✓ El certificado no estaba revocado.
- ✓ Se confió en el emisor del certificado.
- ✓ El contenido del documento no ha sido alterado.

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE BENIDORM N° 1

Datos Entrada

N° Entrada: 717
 Fecha: 29/07/2020 Hora: 12:16:52
 Naturaleza: Escritura Pública
 N° Protocolo: 750 / 2020
 Notario: JOSÉ ANTONIO PÉREZ RAMOS
 Presentante: JOSE ANTONIO PEREZ RAMOS

Datos Presentación

Asiento: 708 Diario: 48
 Fecha Presentación: 29/07/2020

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BENIDORM 1 a día veintinueve de Julio del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2030431832642769

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2030431832642769



JUSTIFICANTE DE FECHA DE RECEPCIÓN

El documento de asiento de presentación recibido de la solicitud de inscripción del protocolo 750/2020 fue enviado por el Registro de la Propiedad BENIDORM 1 en fecha 29/07/2020 a las 13:26:54, firmado electrónicamente por el Registrador NOMBRE RUTH JUSTE RIBES - NIF 20025902D.

Resultado de la validación de la firma electrónica

- ✓ El certificado no estaba caducado.
- ✓ El certificado no estaba revocado.
- ✓ Se confió en el emisor del certificado.
- ✓ El contenido del documento no ha sido alterado.

Notificación Registral Fehaciente de Asiento de Presentación

RUTH JUSTE RIBES, Registrador de REGISTRO DE BENIDORM N° 1, CERTIFICA que el asiento de presentación abajo indicado quedó extendido en el lugar y fecha que se expresan:

Datos Entrada

N° Entrada: 717
N° Protocolo: 750 / 2020
Notario: JOSÉ ANTONIO PÉREZ RAMOS
Presentante: JOSE ANTONIO PEREZ RAMOS

Datos Presentación

Asiento: 708 Diario: 48
Fecha Presentación: 29/07/2020

La calificación registral de dicho documento queda suspendida hasta que se acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 255 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Artículo 51 del TR del ITPAJD de 24 de Septiembre de 1993, y artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de 18 de Diciembre de 1987.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por RUTH JUSTE RIBES registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE BENIDORM 1 a día veintinueve de Julio del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



FD7097596

11/2019



(*) C.S.V.: 203043195FEEC005

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 203043195FEEC005

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la mercantil "VILLAVIÑAS, S.L.U.", que libro en treinta y seis folios de papel notarial, serie FD, números 7097630 y los treinta y cinco folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Benidorm a cuatro de agosto de dos mil veinte. DOY FE. -----



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 1 DE BENIDORM

Avenida de L'Aigüera, edif. Gemelos XI, portal 2

Telf. 96-5854836 Fax 96-5853814

E-mail:benidorm1@registrodelapropiedad.org

BENIDORM

(ART.19 BIS. L.H)

Funcionario Autorizante: Don José Antonio Pérez Ramos

Protocolo: 750/2.020

Asiento de Presentación/N° Diario: 708/48

Presentado telemáticamente en este Registro el veintinueve de Julio del año dos mil veinte, y aportada primera copia en soporte papel el diecinueve de agosto del año dos mil veinte, por Notaria Don José Antonio Pérez Ramos, en la que se acredita el pago del impuesto.-

Ruth Juste Ribes , Registradora de la Propiedad de Benidorm 1,

CERTIFICO: Que, previa calificación de la escritura autorizada por el Notario de Benidorm, Don José Antonio Pérez Ramos, el veintinueve de Julio del año dos mil veinte, cuya copia electrónica fue remitida telemáticamente a este Registro, el mismo día del otorgamiento, y aportada por Notaria Don José Antonio Pérez Ramos primera copia de la misma en soporte papel a efectos de acreditar el pago del Impuesto. HE INSCRITO en el día de hoy, de conformidad con el art. 19-bis de la Ley Hipotecaria, la terminación de obra de la TORRE I del conjunto urbanístico denominado SUNSET WAVES, por nota al margen de la INSCRIPCIÓN 2ª de la **FINCA:** N° 51538 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 110. IDUFIR:03043000223588. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

Y por notas al margen de las INSCRIPCIONES 1ª de las siguientes fincas:

FINCA: N° 51548 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 123, INSCRIPCIÓN 2ª. IDUFIR:03043000223649. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51550 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 125. IDUFIR:03043000223656. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51552 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 127. IDUFIR:03043000223786. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51554 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 129. IDUFIR:03043000223793. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51556 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 131. IDUFIR:03043000223809. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51558 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 133. IDUFIR:03043000223816. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51560 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,



C.S.V. : 20304308F7C51754

LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 135. IDUFIR:03043000223823. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51562 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 137. IDUFIR:03043000223830. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51564 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 139. IDUFIR:03043000223847. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51566 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 141. IDUFIR:03043000223854. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51568 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 143. IDUFIR:03043000223861. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51570 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 145. IDUFIR:03043000223878. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51572 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 147. IDUFIR:03043000223885. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51574 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 149. IDUFIR:03043000223892. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51576 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 151. IDUFIR:03043000223908. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51578 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 153. IDUFIR:03043000223915. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51580 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 155. IDUFIR:03043000223922. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51582 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 157. IDUFIR:03043000223939. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51584 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 159. IDUFIR:03043000223946. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51586 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 161. IDUFIR:03043000223953. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51588 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 163. IDUFIR:03043000223960. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51590 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 165. IDUFIR:03043000223977. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51592 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 167. IDUFIR:03043000223984. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51594 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 169. IDUFIR:03043000223991. REFERENCIA



C.S.V. : 20304308F7C51754

CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51596 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 171. IDUFIR:03043000224004. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51598 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 173. IDUFIR:03043000224011. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51600 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 175. IDUFIR:03043000224028. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51602 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 177. IDUFIR:03043000224035. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51604 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 179. IDUFIR:03043000224042. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51606 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 181. IDUFIR:03043000224059. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51608 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 183. IDUFIR:03043000224066. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51610 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 185. IDUFIR:03043000224073. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51612 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 187. IDUFIR:03043000224080. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51614 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 189. IDUFIR:03043000224097. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51616 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 191. IDUFIR:03043000224103. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51618 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 193. IDUFIR:03043000224110. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51620 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 195. IDUFIR:03043000224127. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51622 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 197. IDUFIR:03043000224134. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51624 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 199. IDUFIR:03043000224141. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51626 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 201. IDUFIR:03043000224158. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51628 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103,
LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 203. IDUFIR:03043000224165. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.



FINCA: N° 51630 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 205. IDUFIR:03043000224172. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51632 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 207. IDUFIR:03043000224189. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51634 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 209. IDUFIR:03043000224196. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51636 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 211. IDUFIR:03043000224202. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51638 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 213. IDUFIR:03043000224219. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51640 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 215. IDUFIR:03043000224226. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51642 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 217. IDUFIR:03043000224233. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51644 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 219. IDUFIR:03043000224240. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51646 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 221. IDUFIR:03043000224257. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51648 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.103, LIBRO: 711 de BENIDORM, FOLIO: 223. IDUFIR:03043000224264. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51650 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 1. IDUFIR:03043000224271. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51652 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 3. IDUFIR:03043000224288. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51654 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 5. IDUFIR:03043000224295. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51656 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 7. IDUFIR:03043000224301. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51658 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 9. IDUFIR:03043000224318. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51660 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 11. IDUFIR:03043000224325. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51662 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 13. IDUFIR:03043000224332. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.



FINCA: N° 51664 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 15. IDUFIR:03043000224349. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51666 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 17. IDUFIR:03043000224356. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51668 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 19. IDUFIR:03043000224363. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51670 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 21. IDUFIR:03043000224370. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51672 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 23. IDUFIR:03043000224387. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51674 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 25. IDUFIR:03043000224394. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51676 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 27. IDUFIR:03043000224400. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51678 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 29. IDUFIR:03043000224417. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51680 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 31. IDUFIR:03043000224424. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51682 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 33, INSCRIPCIÓN 2ª. IDUFIR:03043000224431.
REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51684 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 35. IDUFIR:03043000224448. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51686 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 37, INSCRIPCIÓN 2ª. IDUFIR:03043000224455.
REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51688 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 39. IDUFIR:03043000224462. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51690 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 41, INSCRIPCIÓN 2ª. IDUFIR:03043000224479.
REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51692 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 43. IDUFIR:03043000224486. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51694 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 45. IDUFIR:03043000224493. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51696 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,
LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 47. IDUFIR:03043000224509. REFERENCIA
CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51698 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107,



LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 49. IDUFIR:03043000224516. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51700 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 51. IDUFIR:03043000224523. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51702 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 53. IDUFIR:03043000224530. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51704 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 55, INSCRIPCIÓN 2ª. IDUFIR:03043000224547. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51706 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 57. IDUFIR:03043000224554. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51708 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 59. IDUFIR:03043000224561. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51710 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 61. IDUFIR:03043000224578. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51712 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 63. IDUFIR:03043000224585. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51714 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 65. IDUFIR:03043000224592. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51716 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 67. IDUFIR:03043000224608. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51718 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 69. IDUFIR:03043000224615. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51720 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 71. IDUFIR:03043000224622. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51722 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 73. IDUFIR:03043000224639. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51724 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 75. IDUFIR:03043000224646. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51726 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 77. IDUFIR:03043000224653. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51728 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 79. IDUFIR:03043000224660. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51730 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 81. IDUFIR:03043000224677. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51732 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 83. IDUFIR:03043000224684. REFERENCIA



C.S.V. : 20304308F7C51754

CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51734 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 85. IDUFIR:03043000224691. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51736 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 87. IDUFIR:03043000224707. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51738 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 89. IDUFIR:03043000224714. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51740 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 91. IDUFIR:03043000224721. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51742 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 93. IDUFIR:03043000224738. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51744 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 95. IDUFIR:03043000224745. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51746 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 97. IDUFIR:03043000224752. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51748 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 99. IDUFIR:03043000224769. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51750 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 101. IDUFIR:03043000224776. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51752 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 103. IDUFIR:03043000224783. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51754 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 105. IDUFIR:03043000224790. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51756 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 107. IDUFIR:03043000224806. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51758 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 109. IDUFIR:03043000224813. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51760 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 111. IDUFIR:03043000224820. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51762 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 113. IDUFIR:03043000224837. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51764 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 115. IDUFIR:03043000224844. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51766 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 117. IDUFIR:03043000224851. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.



FINCA: N° 51768 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 119, INSCRIPCIÓN 2ª. IDUFIR:03043000224868. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51770 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 121. IDUFIR:03043000224875. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51772 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 123. IDUFIR:03043000224882. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51774 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 125. IDUFIR:03043000224899. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51776 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 127. IDUFIR:03043000224905. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51778 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 129. IDUFIR:03043000224912. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51780 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 131. IDUFIR:03043000224929. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51782 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 133. IDUFIR:03043000224936. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51784 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 135. IDUFIR:03043000224943. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51786 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 137. IDUFIR:03043000224950. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51788 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 139, INSCRIPCIÓN 2ª. IDUFIR:03043000224967. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51790 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 141. IDUFIR:03043000224974. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51792 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 143. IDUFIR:03043000224981. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51794 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 145. IDUFIR:03043000224998. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51796 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 147, INSCRIPCIÓN 2ª. IDUFIR:03043000225001. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51798 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 149. IDUFIR:03043000225018. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51800 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 151. IDUFIR:03043000225025. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.



FINCA: N° 51802 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 153. IDUFIR:03043000225032. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51804 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 155. IDUFIR:03043000225049. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51806 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 157. IDUFIR:03043000225056. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51808 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 159. IDUFIR:03043000225063. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51810 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 161. IDUFIR:03043000225070. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51812 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 163. IDUFIR:03043000225087. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

FINCA: N° 51814 del municipio de BENIDORM , inscrita en el TOMO: 1.107, LIBRO: 715 de BENIDORM, FOLIO: 165. IDUFIR:03043000225094. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

A cuyos margenes he extendido notas de afección fiscal por plazo de cinco años.-

Se ha hecho constar la delimitación de cada uno de las viviendas que forman parte de esta Torre, mediante el Código Seguro de Verificación CSV, que queda archivado en este Registro.-

El asiento practicado, en cuanto se refiere al derecho inscrito, está bajo la salvaguardia de los Tribunales y producirá los efectos prevenidos en nuestra legislación, especialmente en los artículos, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria, mientras no se declare su inexactitud en los términos en ella establecidos.-

Se acompañan notas simples.-

De conformidad con el artículo 43 de la Ley del Catastro Inmobiliario, Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo, se hace constar la falta de aportación de la referencia catastral, en el título.-

Estas fincas no están coordinadas gráficamente con el Catastro, a los efectos del Artículo 10.5 de la Ley Hipotecaria en redacción dada por Ley 13/2005 de 24 de Junio.-

Honorarios Registrales: Según factura adjunta.-

Base cálculo: Valores declarados

Derechos Arancelarios: s/minuta - factura adjunta.

Conceptos minutables: presentación, inscripción, afecciones fiscales y certificado.

Arancel: R.D 1427/89, n° 1, 2, 3 y 4.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán



objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por RUTH JUSTE RIBES registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE BENIDORM 1 a día veintisiete de Agosto del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 20304308F7C51754

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 20304308F7C51754